

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 43 A
31 de octubre de 2024

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de Inicio:
9:02 a.m.

Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

Hora de finalización:
12:21 p.m.

	Nombre	Cargo	Participación
PARTICIPANTES	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	Representante de los coordinadores de posgrados	Asiste
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	No asiste
	ARLEY SEBASTIÁN ROJAS LANCHEROS	Representante principal de los estudiantes ante el CFCE	Asiste a la primera parte
	LAURA VALENTINA CASTELLANOS JOYA	Representante suplente de los estudiantes ante el CFCE	Asiste a la primera parte
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado – Invitado	Asiste
	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado- Invitado	Asiste
	ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa - Invitada	Asiste
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Proyectó: Diana M. García

Profesional CPS- Secretaría Académica FCE

Revisó: Irma Ariza Peña
Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Se verifica la asistencia de siete (6) representantes consejeros con voz y voto adicionalmente, hacen presencia cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DIA:

1. INFORME DE PRESIDENCIA.

2. CONTEXTO (NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS EDUCATIVOS AFROCOLOMBIANOS Y AFROLATINOAMERICANOS. Lidera Coordinación de Currículo y Calidad de postgrado

2.1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN ESTUDIOS EDUCATIVOS AFROCOLOMBIANOS Y AFROLATINOAMERICANOS. Equipo Gestor: docentes Nevis Balanta Castilla, Wilmer Villa Amaya, Jorge Fidel Mosquera y David Rafael Navarro Mejía.

2.2. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA. Consejo de Facultad.

3. SOLICITUD DE POSIBILIDADES DE DEROGACIÓN O AJUSTE AL ARTÍCULO 4º -ACUERDO 041 DE 2016 DEL CONSEJO ACADÉMICO. Orienta Comité de Currículo y Calidad de pregrado.

RESPUESTA: a) Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. INFORME DE PRESIDENCIA. La señora decana presenta su informe, desatacando las siguientes actividades:

- El trabajo que se ha venido adelantando entre coordinadores y consejo de Facultad, como resultado de la pasada jornada ampliada, es importante la consolidación de este equipo ya que, como decana, no gestiona sola la Facultad.
- **Situación actual del paro de estudiantes.** En este contexto señala:
 - ✓ Se han tenido reuniones con profesores y coordinadores, y a su vez se ha propuesto que los coordinadores se reúnan con los profesores en el marco de la situación actual de paro de los estudiantes. Hay muchos elementos a trabajar en la Facultad.
 - ✓ También se está haciendo la invitación a un espacio de Universidad y Facultad abierta.
 - ✓ En esta misma línea, desde la decanatura, también se ha hecho la invitación para que se habite la Facultad, que se dialogue, lo cual es la mejor forma de trabajar diferentes aspectos asociados a la Universidad.
 - ✓ Informa que hubo una suspensión de prácticas cuya programación establecida institucionalmente, estaba entre el 15 al 18 de octubre, una (1) práctica se vio afectada, de resto se dio continuidad y así se informó a los coordinadores.
 - ✓ La idea es que, a través de las prácticas académicas, se generen espacios diferentes en los cuales también se está haciendo universidad, esa fue una propuesta que ha sido bien vista por todos y, fue una buena estrategia para crear conocimiento fuera de las aulas. Para recursos adicionales, habría que revisar disponibilidades.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Informa que el día martes, fue invitada a la mesa de diálogo por parte del Señor Rector, un espacio generado desde el Consejo Académico, en el cual se buscó un primer acercamiento con los estudiantes, en esta mesa se estableció una hoja de ruta seguir.
- ✓ Una de las mesas está en la perspectiva de la planeación y consolidación de insumos.
- ✓ Posteriormente el día 5 de noviembre se tendrá la segunda mesa en la sede de la calle 40, allí se va a trabajar sobre la reforma, spin-off y, la asignación de espacios.
- ✓ Luego se tendrá otra mesa el día 7 de noviembre en donde se van a trabajar los temas de bienestar, violencia de género, apoyo alimentario, la tarifa diferencial y aspectos de infraestructura y,
- ✓ Hay otra mesa el día martes 12 de noviembre en la sede tecnológica, se trabajará con los estudiantes designados en el marco de las asambleas que realizaron por facultad, una propuesta metodológica, balance y proyección de cada uno de los temas a trabajar, establecer unas estrategias para avanzar en la solución.
- ✓ Considera que, a través de ese crear conocimiento fuera del aula, los estudiantes pueden tener elementos positivos, con los coordinadores se están estableciendo estrategias para vivir la academia.

➤ **Comité de bibliotecas.** En este marco indica:

- ✓ Ella participó y presentó el plan de acción 2025.
- ✓ Se reunió previamente para solicitar algunas modificaciones en las bibliotecas de la facultad, en particular, la ubicada en la sede Macarena B, aspecto que también se trabajó con infraestructura.
- ✓ La idea es que se tenga un trabajo conjunto en el marco de modificaciones que se puedan hacer, tener un espacio para la infancia donde los niños y niñas de diferentes partes de la ciudad, posibilidades de trabajar aspectos transversales.
- ✓ Para ello se está consolidando un proyecto con diferentes proyectos curriculares, desde la mirada de la enseñanza de las ciencias, la lectura, las matemáticas, las convivencias y demás aspectos, un lugar diseñado para ellos. Proyecto que fue visto de manera positiva.

➤ **Iniciativa Spin- off.** Al respecto señala:

- ✓ En el marco de crear conocimiento fuera del aula y generar espacios de diálogo en la Facultad, se invitó a Nelson Vera de la Oficina de la Investigaciones, para hacer una presentación de Spin-off, siendo algo interesante porque desde la Facultad se visibilizaron elementos que no se habían considerado y, como esta iniciativa no solo es desde la tecnología sino desde más posibilidades, se mostró una perspectiva diferente.

➤ **Condiciones de seguridad en la sede.** Indica entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ Desde la perspectiva del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en articulación las oficinas de Infraestructura y Control Interno se hizo la evaluación de todos los elementos que se han encontrado que requieren una intervención.
- ✓ El propósito es que en la Facultad el cumplimiento de las normas se garantice en la perspectiva de prevenir los riesgos de la salud para las personas que habitan la sede, independiente de que no sean administradores de los espacios.
- ✓ Como decana se tiene la responsabilidad que de los espacios estén adecuados para los profesores, los estudiantes y los administrativos.

➤ **Programa Jóvenes a la E.** Sobre el asunto destaca:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Se tuvo una reunión liderada desde la Vicerrectoría Académica donde se presentaron los enlaces que se tienen para las facultades. En este caso a FCE le corresponde con la funcionaria Andrea Fajardo.
- ✓ A dicha reunión nos acompañó el profesor Alejandro McNeil como representante de los coordinadores de pregrado. Son interesantes las propuestas y estrategias que tienen.
- ✓ Se solicitó la información y estadísticas específicas de los estudiantes que entran por ese programa en los diferentes proyectos curriculares.
- **Comité de Publicaciones.** Informa:
 - ✓ Se realizó un comité el cual estuvo articulado con el Comité de Investigaciones, se lograron sacar todos los pendientes. Se remitieron todas las propuestas al Comité de Publicaciones Institucional.
 - ✓ Se está trabajando desde la mirada del plan de acción, sobre qué necesidades se tienen, cómo se proyectan, entre otros, los resultados de año sabáticos para que tengan un tránsito pronto.
- **Consejo Académico.** Informa:
 - ✓ Se presentó el programa de Maestría en Estudios Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos para la aprobación del plan de estudios.
 - ✓ Al respecto, antes de la presentación como Decana de la Facultad que representa al Consejo de Facultad, informó que no se tenía conocimiento de esa propuesta siendo una maestría que está adscrita a esta Facultad, que no tuvo trámite en el Consejo de Facultad.
 - ✓ Previo a esto último, en una primera agenda del Consejo Académico, se consultó con la coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de posgrado, sobre cuál trazabilidad se tenía del asunto, cuándo se había discutido el documento en CF y, cuándo se había presentado al mismo. A su vez dicha instancia consultó a la Secretaría Académica como secretaria del CF sobre información al respecto; instancia que confirmó que no había registro en las actas del CF previas a la aprobación de esta propuesta por parte Consejo Académico, sobre tratamiento o discusión de la Maestría en Estudios Afrocolombianos, la cual ha sido recientemente creada por el CSU mediante acuerdo 07 del 26 de septiembre del 2024, con adscripción a esta Facultad.
 - ✓ Continúa manifestando la señora decana que su postura fue la defensa de la institucionalidad, puesto que, si se quiere generar confianza en la institución, desde su punto de vista, hay unas formas de hacer los procedimientos, procesos que están establecidos, que son los vigentes en el marco normativo.
 - ✓ En ese sentido, otros decanos manifestaron que, efectivamente, se quería saber más, pues no se conocía el acta aprobación del Consejo Académico No. 29 de noviembre del 2024, porque dicha acta no está firmada.
 - ✓ Por otro lado, señala la señora decana que los docentes líderes del programa son de la Facultad Tecnológica. En ese orden de ideas, el representante de los del CA propuso que el documento que ya tienen todos los consejeros hiciera un tránsito en el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.
 - ✓ Así las cosas, considerando, además, que por parte de la coordinación del Comité de Currículo y Calidad de Posgrado de FCE también se solicitó el agendamiento y discusión de este tema en este espacio, se tendrá el desarrollo de la presentación en esta plenaria.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Sandra Soler indica:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Que, dentro de los documentos que fueron remitidos, llegó la aprobación del Consejo Académico y del Consejo Superior Universitario (CSU) de la maestría en mención, indaga si ¿se devolverá el proceso y se avalará algo que ya tuvo tránsito el CSU?,
- ✓ Cuál es el papel del Consejo de Facultad en este momento, o se trata solamente de conocer sobre tema.
- La profesora Sandra Quitian, refiriéndose a lo indagado por la profesora Sandra Soler indica:
 - ✓ Invita a avanzar en los puntos siguientes del orden del día, por cuanto, precisamente, se referirán a aspectos de carácter normativo y procedimentales, porque en el documento mismo, que comparten está la versión de la propuesta y allí se encuentran asuntos que riñen con la solicitud de instalarse en la Facultad
 - ✓ Entonces, propone escuchar a las personas que vienen a presentar el programa y, posterior a lo documentado en esto dos planos, se puede dar paso a una discusión y aclarar.
- El profesor Néstor Agudelo, retomando el contexto informe presentado por la decana, señala:
 - ✓ Que no se informó sobre qué se ha dicho sobre las condiciones del paro a nivel de la Universidad y, cómo están las negociaciones.
 - ✓ Esto, puesto que le preocupa que en la encuesta que se les envió a los docentes, se indica que se está en la semana No. 12 del semestre, pero en su caso, llegó solamente al primer corte que es la semana No. 8.
 - ✓ Señala que hay una serie de inquietudes sobre cuál sería la prospectiva de las propuestas.
- La señora Decana sobre lo manifestado por el profesor Néstor Agudelo, precisa:
 - ✓ Hay profesores que sí han podido avanzar en el desarrollo de sus clases, el primer corte fue en la semana No. 10 cuando se terminó la semana universitaria, otros docentes han podido avanzar en menor medida;
 - ✓ Se señaló que en este momento hay unas mesas de negociación, hay proyectos que han trabajado y, han hecho asambleas biestamentarias en las que se han llegado a acuerdos muy explícitos de tener currículos alternos.
 - ✓ Otros han dicho que sí han tenido clases, el panorama es diverso en los proyectos curriculares de la Facultad.
 - ✓ A nivel de la Universidad hay otras facultades que invitaron completamente a la virtualidad.
 - ✓ En esta facultad se invitó a la presencialidad, a habitar los espacios y a reunirse con los estudiantes en el marco de la formación.

RESPUESTA: Registrado informe y las observaciones generales presentadas por quienes intervinieron.

2. CONTEXTO (NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN ESTUDIOS EDUCATIVOS AFROCOLOMBIANOS Y AFROLATINOAMERICANOS. Lidera Coordinación de Currículo y Calidad de postgrado. La profesora Sandra Quitian expresa varios aspectos, a saber:

- ✓ Que, en el mes de septiembre, desde el Comité Institucional de Currículo y Calidad, fue informada a través de su coordinador, el profesor Wilson Gordillo, de la creación de este programa de maestría que haría parte de los programas de posgrado de esta Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Ese evento conlleva a consultar de manera formal a la Secretaría del Consejo de Facultad, información respecto del tránsito en el Consejo de Facultad del programa *de Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos*, en tanto, en los archivos del comité no figura nada relacionado con este tema;
- ✓ Considerando la trazabilidad remitida por la Secretaría Académica del tránsito del programa, a la luz del acuerdo 07 de septiembre 26 del 2024 del CSU, le parece importante recapitular en términos de lo normativo las funciones que tiene el Consejo de Facultad de cara a lo que implica la creación de programas.
- ✓ Este organismo está habilitado de una parte para recomendar al Consejo Superior Universitario la aprobación o supresión de los proyectos curriculares.
- ✓ Esta función está antecedida por un trabajo que se hace desde los consejos curriculares, en términos de ser ellos quienes, además de crear las propuestas, solicitan al Consejo de Facultad para que este órgano colegiado se habilite en la función que determina el artículo 16° del Estatuto Académico.
- ✓ Adicional a esto, en otra función habilitada, la creación de programas también necesariamente está vinculada a una proyección presupuestal que, si bien no depende del Consejo de Facultad, en tanto la universidad tiene sus instancias de planeación y presupuesto, también tiene que ser prevista en los planes de acción.
- ✓ Luego el tránsito que correspondería, internamente, desde el Consejo de Facultad hasta la llegada al Consejo Superior Universitario, estaría mediado en su paso por el Comité Institucional de Currículo y Calidad y el Consejo Académico, órgano que finalmente recomienda la creación al CSU.
- ✓ Solicita no perder de vista este punto y, ubicarse en este marco de funciones normativas.
- ✓ En la comunicación enviada por la Secretaría General, se indica:
 - Que el proceso de aprobación del programa se inicia con la radicación de la propuesta el 30 de mayo de 2023.
 - Dicha instancia hace la gestión administrativa y lo remite el 5 de Julio a la Vicerrectoría Académica.
 - Explica que con este último trámite lo que se busca es que se pueda agendar en el Consejo Académico para lo respectivo;
 - El 27 de junio de 2023 la Vicerrectoría Académica presenta la propuesta de creación ante el Consejo Académico de la Universidad.
 - Resultado de esta presentación dicho órgano colegiado, consideró pertinente remitirlo para el primer debate.
 - Destaca que no se declara en la trazabilidad alguna revisión de detalle en los momentos previos que deberían seguir las propuestas de creación de programas en la Universidad
 - En ese primer debate, se hacen recomendaciones como contar con el aval y proyección financiera, se solicita a los gestores de la propuesta que muestren la articulación de esa maestría con los doctorados que existen en la universidad, que revisen condiciones de viabilidad para aplicar dos modalidades.
 - En la propuesta que se leyó, inicialmente, la creación del programa se plantea en la modalidad presencial y virtual, pero más adelante hablan de presencialidad y les piden ajustar lo indicado en términos de presupuesto con el apoyo de la oficina asesora de planeación y la vicerrectoría académica para que de este modo pueda ser llevado a segundo debate.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El segundo debate ocurrido en el 2023, se lleva a cabo en el mes de noviembre con la subsanación de esas recomendaciones.
 - Como resultado de ese segundo debate se remite con estos ajustes, con recomendación de su aprobación al Consejo Superior Universitario.
 - En el oficio que se comparte hay un listado de documentos que se señala que fueron aportados como anexos a la solicitud ante el Consejo Superior Universitario. Hasta ahí llega el tránsito en el año 2023
- ✓ Se retoma el mismo en septiembre de 2024 por parte de dicho órgano colegiado, el cual previo a los estudios que han antecedido, crea el proyecto curricular de Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación.
 - ✓ En ese sentido, le llama la atención que cuando se lee el documento de propuesta de Maestría, es explícito en la creación y pertinencia de esta, la referencia que hace el equipo de gestión es para que el programa sea parte de la Facultad Tecnológica, no hay mayor aclaración de la razón que se tuvo para no tener en cuenta la solicitud del equipo que gestionó el programa
 - ✓ Frente al hecho de que sea un programa ubicado en la Facultad Tecnológica con las afinidades académicas de los maestros que lo están gestionando, lo que dice el informe de trazabilidad es que cuando se aprueba, se direcciona a la Facultad de Ciencias y Educación.
 - ✓ El 18 de octubre de 2024 la Vicerrectoría Académica solicita incorporar un proyecto de resolución que permita la presentación y aval del plan de estudios del programa.
 - ✓ Es allí, en el marco del Consejo Académico del 22 de octubre, cuando en respuesta a la solicitud de la señora Decana, se genera un punto de inflexión basados en los argumentos que ha descrito ella misma.
 - ✓ Estas tienen que ver con el desconocimiento que tiene la Decanatura y el Consejo de Facultad frente a ese proceso de creación y, adscripción del programa de la maestría, a la Facultad.
 - ✓ En segundo lugar, se indica sobre la no existencia de infraestructura física y de equipamiento para la función adecuada de este nuevo programa, el aforo presupuestal que no está pensado, ni proyectado y la ausencia del conocimiento y los avales que normalmente deben hacer parte de estos procesos.
 - ✓ Frente al punto de inflexión, el Consejo Académico en pleno se acoge frente a la idea de no permitir el avance y desarrollo de ese punto, hasta tanto no se den las consideraciones anteriores que están recogidas en el acta No. 29 de noviembre de 2023, la cual estaría ilegítima en términos de la firma de esta, y traslada a la decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación toda la trazabilidad, aplazando el punto, ante tanto las anteriores condiciones sean subsanadas.
 - ✓ Ese es el contexto frente al recuento que se ha tenido en términos normativos y de tránsito de la creación de este programa, la invitación del equipo gestor tiene razón de ser, en tanto, se pueda como, Consejo de Facultad, conocer la propuesta, enterarse a través de otros elementos y, argumentos que no aparecen en el documento
 - ✓ Se podrá dar mayor claridad de lo que va a suceder con este programa, desde lo declarado y aprobado como programa de maestría o si hay desde el Consejo de Facultad alguna manifestación o puntos de vista de dirección al Consejo Académico, sería lo ideal frente a situaciones como estas, porque comparte la postura que expresa la señora Decana frente que hay unas vías de tránsito claras y que para la construcción de nuevos programas se reconoce como punto de partida, las facultades, los consejos y demás equipos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

2.1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN ESTUDIOS EDUCATIVOS AFROCOLOMBIANOS Y AFROLATINOAMERICANOS. Equipo Gestor: docentes Nevis Balanta Castilla, Wilmer Villa Amaya, Jorge Fidel Mosquera y David Rafael Navarro Mejía.

El equipo gestor integrado por los docentes Nevis Balanta Castilla de la Facultad Tecnológica, Wilmer Villa Amaya de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Jorge Fidel Mosquera del PAIEP y David Rafael Navarro Mejía director del IPAZUD, hacen la presentación del programa de Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos, creada por el CSU mediante acuerdo No. 007 del 26 de septiembre de 2024 adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación.

- El docente David Navarro manifiesta los elementos que desde su perspectiva son importantes que se conozcan en este espacio:
 - El Consejo Académico ha tomado una decisión, razón por la cual se está en la presente plenaria y, a solicitud de la Señora Decana de la Facultad, para hacer una presentación síntesis de la Maestría en mención, por cuanto cree pertinente hacer un recuento del proceso.
 - Explica que, en marzo del 2022, un grupo de profesores se reunieron para trabajar en torno a la necesidad de impulsar algunas propuestas de posgrados a instancias del IPAZUD.
 - En ese momento, se reunieron con el profesor Jorge Fidel Mosquera, Nevis Balanta y, posteriormente, se unió al equipo del profesor Wilmer Villa.
 - Además de la participación de la profesora María Isabel Mena quien fue docente de esta Facultad y, que actualmente es docente de la Universidad del Valle, se dieron a la iniciativa de construir la propuesta del programa de maestría.
 - Se contó con un equipo de trabajo que se reunía frecuentemente, lo que permitió ir decantando la misma, incluso, se hizo una presentación pública el día 19 de mayo de ese año en el Auditorio Sabio Caldas de la Facultad de ingeniería, desarrollándose un panel y se conversó alrededor del tema.
 - Esas actividades le parecían clave para los intereses de impulsar esta propuesta, sobre lo que llaman *el racismo epistémico*, que está dentro de los espacios universitarios.
 - Esta actividad pública estuvo abierta a estudiantes, docentes y organizaciones de carácter afro.
 - Posteriormente se hizo la primera presentación ante el Consejo Académico.
 - Se sabe que hay unos procedimientos que se tienen que seguir, lo primero que se hizo fue presentar la propuesta síntesis de lo que se pensaba debería ser la maestría.
 - Indica que se han realizado dos presentaciones, una en el mes de marzo 2023 y la siguiente en noviembre del 2023 con unas observaciones y ajustes, que quedaron para hacer a instancias de la Vicerrectoría Académica.
 - En el entre tanto, se hizo una serie de actividades que debían acompañar esta propuesta, como, por ejemplo, conversatorios por parte del IPAZUD, se hizo una investigación sobre segregación racial en la universidad de la que también se tuvo un artículo que se encuentra en una revista.
 - A la par de esto, se hicieron actividades como promover y acompañar algunos diplomados que tienen que ver con las visiones del mundo negro y lo que eso comporta para los pueblos negros raciales, entre otros.
 - También se hizo un encuentro con estudiantes negros y afros de diferentes universidades, se ha puesto un poco de ambiente para que estas propuestas no surjan simplemente como un producto de la construcción de un relato académico, sino que también se realicen muchas actividades para que se tenga una materialización como la que se quiere con la creación, en el Consejo Superior Universitario.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Explica que la propuesta en el documento contiene los ítems de los cuales destaca para la presente plenaria: Denominación de la maestría, Organización curricular del programa, Organización del trabajo académico y la sostenibilidad financiera.
- En relación con la **sostenibilidad financiera**, indica:
 - Que existen las directrices institucionales a las que se tienen que acogerse los equipos que hacen las propuestas, esa matriz de carácter financiero tiene ítems que permiten trabajar en función de lo que se proponga, lo cual exige unos criterios mínimos, legalmente, no se puede decidir cuánto cuestan las maestrías y hay directrices sobre eso.
 - También se tiene información sobre los cálculos, semestre a semestre, todo lo que tiene que ver con soportes de infraestructura, soportes tecnológicos, recursos bibliográficos, que de alguna manera definen los costos de los proyectos, estos ya están proyectados, se pidió esa información a las diferentes instancias de la Universidad, esto para que estén seguros del ejercicio financiero que demuestre la sostenibilidad de la maestría.
- Sobre la **denominación del programa**, indica:
 - Que es importante en la medida que rescata la identidad de una población clave de la sociedad, una población que, además, incluso por cuestiones académicas está concebida como una minoría, muchos de los problemas que tienen esos grupos poblacionales por efecto de la articulación histórica y del racismo que todavía pervive en la sociedad.
 - Una sociedad que inhibe a muchas personas a auto identificarse y auto reconocerse como lo que son, pero, eso es parte de la finalidad que tiene una propuesta como la que se está impulsando.
 - El nombre de la maestría busca rescatar y recuperar esa denominación, pero además también apuesta, a trascender más allá de lo que tiene que ver con las poblaciones afrocolombianas en el territorio, también lo conectan con la presencia de negros y afros en lo que se llama América Latina.
- Frente a la **organización curricular del programa y la organización del trabajo académico**, señala:
 - Cómo hacer que esta propuesta no resulte una más en el sentido curricular, cómo se entiende.
 - Se parte de que las propuestas de posgrados, de la comunidad general, en su opinión, para el contexto en el que se mueve la educación superior en el mundo, son demasiado rígidas y escolarizadas. Incluso, es en parte algo por lo que, como docentes, son renegados.
 - Se pretende que la escolaridad sea lo suficientemente flexible y atractiva para facilitar la permanencia de los maestrantes, se ha puesto a cuatro semestres y que sea en ese tiempo que terminen, es decir, la organización académica se está pensando por semestre con cuatro espacios académicos y, el estudiante que pueda, adelante espacios académicos.
 - Se quiere que las personas puedan hacer su propia trayectoria y caminos de las propuestas
 - Se quiere contar con el apoyo de la institución.
 - También se cree que uno de los atractivos que podría tener la maestría es que se pretende hacer en dos modalidades, ya que se pedirá registro calificado único. Una de ellas es la presencial y, una modalidad que han escogido que sea a distancia mediada por tecnologías.
 - Esto porque se está pensando para poblaciones negras y afros y, además, porque la propuesta da la posibilidad de tener lo que se llama la regulación de centros tutoriales, sobre o cual indica que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

hay un vacío, porque la apuesta habla de centros tutoriales que no tienen una ubicación territorial, pero el MEN dice que deben tener un espacio para las actividades académicas.

- Inicialmente, se está pensando de manera virtual o híbrida, pero, la apuesta es que esta maestría pueda tener un centro tutorial en el Valle donde está la profesora María Isabel Mena, allí hay vínculos con la Universidad Tecnológica del Chocó, al igual que en la Región Caribe.
- En la organización académica se apostará a tener un tipo de actividades que también privilegien, más que el trabajo directo con los profesores, el valor del trabajo independiente y en colaboración con los estudiantes.
- Esto obliga a hacer un tipo de ejercicio para elaborar materiales didácticos porque en la modalidad a distancia hay que digitalizar por lo menos los contenidos.
- **Se tiene el borrador de todos los syllabus, se está tratando de cumplir un requisito, pero hay que hacer la formalización de la solicitud y también se piensa que una vez salga la misma se debe tener ya avanzado para la oficialización y aprobación del MEN.**

➤ **Sobre la particularidad** de esta maestría, indica:

- Es importante mencionar que lo afro ya se ha venido trabajando, incluso, como universidad con los nuevos campos de las ciencias sociales, aunque de cierta manera, se está llegando tarde. El tema afro no es un simplemente de activismo.
- Como se está pensando desde las ciencias sociales, la Universidad está un poco atrasada en poner estos asuntos en los currículos, de pregrado y posgrado, que vayan más allá del *trabajo de grado*, cree que también eso se tiene que formalizarse más. Además, porque son campos nuevos.
- Considera que, todavía, se sigue pensando en la oferta clásica de los programas, una de las ventajas de esta maestría es que diversifica y hace más atractivo la oferta académica de la Universidad, puesto que uno de los problemas que se tiene es que a los estudiantes potenciales no les parece atractiva la oferta de programas.
- Muchas veces se cree que este no es un problema de los docentes, incluso, la investigación misma se está tornando en un ejercicio engorroso porque más se desgasta en las actividades de orden administrativo y burocrático, que en el tiempo que se debe concentrar para la investigación.
- La propuesta apunta a diversificar y, a ser atractiva, se hace además en un área para la Facultad de Ciencias y Educación, donde le agrega que ellos son egresados y, buscan contribuir para fortalecer la parte **educativa y pedagógica**.
- Cree que se tiene que fortalecer independientemente de lo que hay, y de las posiciones que se manejen, no se está hablando de una maestría de contexto histórico, se le está apostando a lo educativo, en cómo aprenden las comunidades y los pueblos negros, en todo lo que ellos han construido de saberes para defender su propia identidad. Lo educativo es lo que se quiere mejorar y, no se tiene ese sesgo antropológico.
- Además, porque hay un marco normativo, la propuesta invita a cumplir con lo que está la norma constitucional y las regulaciones del País, con la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, con la Ley 70 de 1993, la cátedra se concreta con el Decreto 1122 de 1998 del MEN, sin embargo, han pasado años y todavía en los colegios y universidades no se implementa la cátedra, incluso, para los que se forman en el área de sociales, se pregunta qué saben de eso y, se sigue hablando con el canon de los autores y materias que usualmente se creen, son las que deben estar en los currículos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Informa que se ha tenido contacto con profesores y organizaciones no gubernamentales de negros y afro, lo cual es algo importante en el contexto de la propuesta.
- La historia negra y africana es parte del pensamiento negro, para eso se tienen muchas personas a las que les gusta hablar de otros autores que, incluso, de las ciencias sociales, son los que han estado revolucionando ese campo, se tiene que reivindicar como negros y afro.
- Las consideraciones finales son siguientes:

La propuesta se enmarca en un contexto que reclama abrir nuevos programas académicos atendiendo la demanda educativa. En este sentido creemos que es evidente que negros y afros, así como nuevos actores de la educación, recibirían con interés una propuesta de posgrado que les tiene en cuenta como parte de los ciudadanos de la nación.

La propuesta también se ha diseñado para hacer efectivo el relato de la flexibilidad curricular favoreciendo el trabajo en cooperación y en equipo y asignando horas lectivas pertinentes y valorando más el trabajo independiente y la intensidad horaria dedicada por los estudiantes.

La maestría también la encontramos acorde con acciones concretas de cumplimiento de regulaciones y sentencias judiciales que exigen cada vez, con más vehemencia, la especial protección de poblaciones tradicionalmente excluidas en la sociedad colombiana.

La maestría, finalmente, está llamada también a convertirse en un programa concreto y real de acción contra el racismo en la sociedad colombiana, en la medida que reivindica y otorga un papel central al pensamiento y a la epistemología negra y afro, hoy relegada o desdeñada desde la preeminencia del pensamiento occidentalizado y supremacista blanco.

- Como lo expuso en el Consejo Superior Universitario, cree que, como universidad, es un hecho concreto de acciones afirmativas para los pueblos negros y afro, que como poblaciones como estas y como sociedad, se quiere ser incluyentes.
 - Considera que en la Universidad se debe tener más profesores y estudiantes que pertenezcan a estas comunidades; de su parte, está toda la disposición y el espíritu de construir el fortalecimiento de la Facultad de Ciencias y Educación.
 - De manera franca, indica que esto se hizo pensando en que tendría que ser un programa IPAZUD, pero, no le ve ningún problema, se está para colaborar, no tiene un ánimo de propiedad con estas propuestas, porque desafortunadamente también sucede mucho en la universidad, los posgrados no son propiedad de nadie, pero, si se tiene que aportar con esta propuesta que, ojalá, los profesores que vengan se apropien de ella en el buen sentido.
- El profesor Jorge Fidel Mosquera para complementar destaca elementos, a saber:
- Que, es una facultad de educación y, es la Universidad del distrito, Bogotá tiene una política que es el acuerdo 175 de 2005 del Concejo de Bogotá que establece los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá, política sobre la que la universidad no ha dado cumplimiento.
 - Aunque, ha hecho algunos trabajos con la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en relación con el tema de la cátedra de estudios afrocolombianos, la Universidad ha estado ausente porque uno de los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

problemas que tiene la implementación de la cátedra hoy en día en el distrito capital y en los colegios, es que los profesores no tienen formación en estos temas.

- Cree que la maestría contribuiría a la formación de esos profesores porque, como muchas veces se ha manifestado, se tendría que estar haciendo ese acompañamiento en la formación, entre otras cosas.
 - Por ejemplo, también hay convenios que se pueden hacer con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, en algún momento manifestaron que abrieron los espacios para vincular este tema, porque la maestría hace énfasis en investigación, no es una maestría en profundización y, eso sería muy importante.
 - En el caso de los profesores de la SED hay que fortalecer ese trabajo, se tienen algunos contactos con universidades del exterior como: la de Boston, África, Europa y en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO, la idea es hacer los convenios, lo cual permitirá la movilidad en la política de internacionalización que tiene la Universidad, tanto de profesores como de estudiantes.
- La profesora Nevis Balanta también señala aspectos relacionados, los cuales se resumen de la siguiente forma:
- Que el señor Rector firmó un acuerdo en el que, como Universidad, se pertenece a un conjunto de universidades que trabajan lo interétnico, la interculturalidad, entre otros, lo cual, es una manera también de hacer sólido estos acuerdos que se hacen desde lo administrativo.
 - Por lo tanto, la maestría también llega para fortalecer esa parte, así como para dar cumplimiento de acciones legales que ya han mencionado y, que no se han cumplido, lo que dice La ley; le parece que la maestría fortalecerá un poco todo eso y rescatará la visión epistémica del mundo africano y de la afrodescendencia en general.
- El profesor Wilmer Villa Amaya, manifiesta aspectos tales como:
- Quizá se piense que se está haciendo un espacio para negros, la propuesta no es para para crear guetos, hay un principio del diálogo Inter epistémico, es más una propuesta que se trata de construir en medio de la multiplicidad o diversidad de la existencia y, de modos de ser maestro.
 - En ese sentido, no es una maestría para profesores étnicos, es una maestría abierta a la construcción de ciudad y ciudadanía, todo lo que tiene que ver con el diálogo Inter epistémico, intergeneracional intercultural, buscando hacer justicia de conocimiento con ciertas trayectorias que soportan el desarrollo de la maestría.
 - Contrario a lo que se pudiese pensar, busca reaccionar a esos esencialismos que son peligrosos porque se convierten en apuestas autorreferenciales, a los criterios que se vuelven centrales, es una maestría que busca invitar, pensar y reflexionar alrededor de problemáticas concretas que vive la escuela en Bogotá como, por ejemplo, la afonía histórica de los estudiantes en la escuela.
 - Los niños y niñas sufren en las escuelas una afonía y, eso es parte de la propuesta curricular que se tiene para desarrollar en las distintas localidades, pero, también con lo que, en algún momento, se ha llamado la construcción de ciudad-región.
 - Es una maestría que antes de cerrar puertas a otras personas, invita a abrir caminos para construir justicia frente a posibilidades del conocimiento y, a la humanización de esta ciudad y del País.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

➤ La docente Gloria Elizalde indica que es muy interesante la propuesta que ya está aprobada por el Consejo Superior Universitario, en cuanto a lo que el profesor Wilmer Villa menciona, entiende que cada uno trabaja según sea el interés, pero sería atrayente introducir el elemento indígena porque son poblaciones que sufren exactamente la misma discriminación y segregación que aquella por ser negro, están igualmente discriminados y silenciados en las aulas.

➤ El profesor Luis Carlos García indica:

- Si algo se ha pensado desde hace tiempo, es que parte de los problemas que se tienen como sociedad es la falta de identidad. Esto es algo que permitirá, como colombianos, ver con buenos ojos la iniciativa.
- Algunas universidades tienen programas orientados hacia los indígenas, como la Universidad del Cauca; desde la Unidad de Extensión se está intentando gestionar una universidad indígena con apoyo de la Universidad Distrital.
- Expresa que le sorprendió saber que el equipo gestor hizo este esfuerzo, pero, finalmente, parece que este no fue bien direccionado, en su momento, están en esta reunión porque se inició algo hace un año pero que debió haberse iniciado desde esta Facultad.
- Cuando se promulga un acto administrativo, si no se cumple con la motivación, ese acto fácilmente es demandable y podría caerse nulidad; debieron haberse cumplido y surtido los pasos al interior de la Facultad de Ciencias y Educación si se quería hacer la adscripción con esta misma. Según los documentos, la propuesta inició en la Facultad Tecnológica.
- Por otro lado, no sabe si en la normatividad está permitido que los institutos tengan sus propios programas, sobre todo si son programas de educación formal.

➤ El profesor Alejandro McNeil se pronuncia frente a distintos aspectos, los cuales se resumen así:

- Cuando se habla de la identidad de un proyecto curricular o de una apuesta académica, se ven los diálogos epistémicos, pero, esos diálogos a veces se pueden ver borrosos en virtud de lo transdisciplinar y, otras conceptualizaciones.
- Pregunta, si en el momento de pensarse esta apuesta se ha pensado en vincular o sincronizar, si bien pertenecen a la misma institución, tienen unas dinámicas y unas visiones un poco distintas, pensando en el registro único, queda la intención que pueda pulirse un poco más.
- De su parte, percibe cierta actitud de rechazo y prevención frente a lo que se concibe como una discusión que debe ser connatural a un contexto académico, esa es una de las funciones precisamente de este cuerpo colegiado.
- Las preguntas que se han puesto en discusión le apuntan a tener mayor claridad sobre cosas que, en lo personal, a hoy, están difusas.
- Se rescata la necesidad del diálogo para construir conciencia.
- Manifiesta que, el profesor David Navarro, dijo que no le importaban los demás autores, sino que iban a hablar desde lo que ellos conciben desde la maestría, esto para él tiene mucha dificultad en un contexto de formación de nivel universitario, el desconocimiento del otro.
- Por otro lado, los cuestionamientos o las inquietudes que el Consejo de Facultad plantea buscan construir ese diálogo para mejorar el entendimiento.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Jaime Duván Reyes, presenta algunas inquietudes que coinciden con lo planteado por algunas de las intervenciones, complementando que:
- Desde su interpretación, con la presentación y el documento que llegó para el análisis desde la Secretaría General, se rescata un sentido emancipatorio que es clave, que identifica cualquier tipo de propuestas educativas.
 - Se enmarca en una mirada sobre lo afro y lo negro, pero, se alcanzan a notar elementos que tienen un diálogo y posturas diferentes, sin embargo, algo radical que se imagina debe ser así.
 - Invitaría a pensar que, si se atreven a decir que algunos autores no son importantes, ¿cómo puede defenderse una bandera para promover una maestría que quiere el diálogo, la interculturalidad y el diálogo de saberes?
 - En principio, había pensado en la idea de universalidad, hay una especie de confrontación con este término, pero ahora piensa que una pregunta que complementaría esta propuesta sería ¿cuál es el proyecto curricular que la avaló?
 - Un proyecto curricular debe evaluar una propuesta de creación de un programa ¿cuáles son los grupos de investigación y qué clasificación de Minciencias tienen los que respaldan esta propuesta?
 - Todos los programas de maestrías de esta facultad se soportan en grupos de investigación, es lo que dice la norma y, estos son los que permiten la dinamización del proyecto y el desarrollo de la investigación en sí.
 - Manifiesta su inquietud frente a ¿cuál es la modalidad en concreto? por cuanto aparece en los documentos que les hicieron llegar, la modalidad presencial y virtual; en la presentación se habla también de la palabra dual; en el documento maestro y aquí, se plantea presencial y a distancia mediados con tecnologías.
 - Otra inquietud es que, para proyectar la sostenibilidad financiera de cualquier propuesta, esta obedece a un estudio técnico. Esto lo ejemplariza mencionando la experiencia que tuvo con la proyección de la sostenibilidad financiera de la Maestría en Educación Extensión Guajira, la diferencia es que para esa la Universidad tenía el dinero y, la Oficina de Planeación ayudó a organizar el sostenimiento. Se han presentado registros calificados, renovación de estos y, se ve siempre con la misma situación de los costos. De la experiencia a la que hace referencia, indica que tuvo que hacer acuerdos antes de que lo aprobaran en el CSU.
 - Recuerda que siempre le dijeron que debería haber una autosostenibilidad, es decir, un posgrado privado que de alguna manera tiene que sacar el dinero, sin embargo, la realidad de esta Facultad es que eso no está pasando, hay maestrías que no se están autososteniendo.
 - Sugiere definir una modalidad que sea acorde con una propuesta financiera, porque el estudio que está allí no coincidiría, en estricto sentido, con una propuesta a distancia mediada por tecnologías porque el MEN les va a preguntar dónde van a tener los estudiantes, en tutorías o en con clases, en dónde se presentaron acuerdos, con quién los hizo y, financieramente, dependiendo de la modalidad.
 - ¿cuántas maestrías hay iguales y qué otras universidades las poseen? y el otro punto es ¿cuántos créditos se tienen?, desde su punto de vista, más de 40 créditos es exacerbado y, si se conecta con lo financiero, es peor.
 - Además, cuatro espacios académicos por semestre, es demandante, con la experiencia que se tiene en posgrados, es un trabajo fuerte, independiente de lo que digan, se tienen programas en créditos y, entienden muy bien la lógica.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Ya existe una alta flexibilidad curricular en algunos programas, no hay requisitos en muchos programas de maestrías y, no es porque la norma lo diga sino porque la realidad también ha aplicado a esas situaciones y en muchos programas ya se han adaptado a la misma, comprende la idea de la diversificación.
- Pregunta ¿cuáles son los estudios previos específicos?
- Al interior de las actuales ofertas de maestrías en toda la universidad, se les permitió tomar la decisión de no vincularse a ninguna, en lugar de asumir una línea de investigación, más allá de la perspectiva emancipatoria, la cual entiende perfectamente, en términos financieros.
- Respecto de la estrategia de organización curricular, de líneas de investigación, desde su perspectiva, vería que hay algunas maestrías que podrían vincularse con líneas de investigación que fortalecerían no solo las maestrías existentes, en tanto la oferta académica, si el pensar es que no es atractivo el tema, no se necesitaría una maestría como tal, se necesitaría ofertar el tema en la perspectiva investigativa, la identificación con una línea curricular, de pronto se asocia con alguna maestría.

➤ La profesora Sandra Soler expresa:

- Que ella trabaja el tema del racismo en los contextos escolares, celebra esta propuesta, la necesidad de abrir una maestría como esta no necesita justificación en un país donde hay tantos problemas de exclusión de la población afro en los colegios de la ciudad.
- Queda impresionada, cuando ve que esta maestría surte de un proceso que es inverso a lo que se está acostumbrado.
- Se pregunta sobre qué papel juega del Consejo de Facultad porque esta es una maestría que aprobó el Consejo Superior Universitario.
- La dinámica que se establece en esta Facultad es que los programas surgen de los proyectos curriculares y, la necesidad de investigación de los grupos pregunta cuál es la relación que van a establecer con toda la oferta de la facultad. Se tienen pregrados, maestrías y doctorados y, ahora se tiene que hacer el proceso inverso, buscar esos enlaces con los proyectos curriculares y, otros investigadores para poder construir un programa que se sostenga y que sea sólido.
- Sobre si se convierte en un gueto, no se trata de eso, sino que todo se construya en comunidad, entiende las particularidades de este programa y, cómo se necesita abrir un espacio para algo independiente de los otros contextos. Se ha visto que estas temáticas al final quedan invisibilizadas.
- Esto lo entiende, pero ahora el trabajo es un poco inverso, le queda la duda en términos administrativos porque esta maestría quedaría adscrita a la Facultad de Ciencias Educación, pero ve que dos de los profesores no son de la Facultad, pregunta ¿a cargo de quién estará dentro de la facultad o cómo se va a dar ese tránsito entre las distintas facultades a las que pertenecen los profesores? Menciona que en el doctorado se tuvo muchos problemas para vincular a un profesor de otra Facultad.

➤ La profesora Gloria Rojas indica:

- Que se une en el sentido de crear una línea de investigación y que se adscriban a una de las maestrías; para contextualizar menciona que el año pasado cuando se solicitó una propuesta de maestría en pedagogías hospitalarias, realmente desistieron porque lo que se veía es que cada uno hacía sus nichos, entiende que están acá porque ya fue aprobado por el CSU y queda en el aire dónde va a funcionar porque

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

en los documentos que sustentan, dice que en Facultad Tecnológica, se tendría que tener consistencia en todo lo que se proyecte de aquí en adelante.

- La profesora Sandra Quitian manifiesta:
 - Que agradece el ejercicio de presentación que han hecho exactamente en un escenario que debió haber sido el punto de partida.
 - Para nada se desconoce la pertenencia social, cultural, y educativa de la propuesta, si hay un punto que se considera que ata muchas de las preocupaciones que, como delegados de la Facultad en el ejercicio académico, está asociado con lo que declara el documento y, luego se da el ejercicio de la pertinencia y la motivación de este.
 - Se instala un hecho de creación en la Facultad Tecnológica y, se desarrolla alrededor de unos argumentos pertinentes, se preguntaba leyendo el documento y escuchando, en qué momento se da ese viraje de desconocer esa situación.
 - Ese nicho de origen del grupo que ha liderado la propuesta se desconoce cuándo definitivamente se aprueba y lo ubican en otra Facultad, si es desde la perspectiva del Comité de Currículo y Calidad de posgrados, interesa mucho conocer a qué se debe ese viraje tan brusco porque no se tuvo en cuenta la naturaleza y la reflexión de los equipos que dan origen a la propuesta que tienen como lugar la educación.

- El profesor Jhon Bello, agradece la presentación de la propuesta e indica que:
 - Cree, que más allá de las diferencias o de la discusión académica que es la que se debe dar, que se debió haber ligado esencialmente al Comité de Currículo y Calidad de Posgrado de la Facultad, ve que hay una discusión de tipo administrativo que hay que develar.
 - La idea en general es que esos documentos pasen por la facultad y entiende que tienen relación con el profesor Omer Calderón como Decano, que se había hablado con él, pero, al revisar las actas del Consejo de Facultad no se encuentra registro o alusión alguna a esta maestría, por eso se refiere a que es un tipo de discusión administrativa.
 - No le dará interpretación más allá de lo que no está en esa relación, lamenta que las cosas en la universidad sigan pasando así, esta situación se tuvo cuando crearon los programas de Biología, física y química en FCMN, para los cuales no se tuvo el aval de este Consejo de Facultad, porque no se veía cómo se sostendrían, pero, igual fueron aprobados.
 - Son las lógicas institucionales, lo que lamenta es que a un programa se le pide una cosa y a otro, se le pide otra cosa, es un problema administrativo para los consejeros con voto.
 - En ningún lado dice que los institutos puedan proponer programas o no, es un problema netamente administrativo, pero, lo que sí dice es que el Consejo de Facultad debería avalar todos los procesos que llegan, independiente, de quién lo esté proponiendo.
 - Son las lógicas de la universidad que siguen siendo desorganizadas, en esta Facultad es la segunda vez que pasa, la primera vez cuando se formó FCMN que salió sin aprobación y, donde se crean escuelas dentro de una lógica que no aparece en los estatutos de la universidad. La Universidad se maneja así, lamentablemente, luego entonces le dicen al Consejo de Facultad que haga una tarea difícil, en términos de mirar el conducto regular.

- El profesor Jorge Fidel Mosquera señala:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Sobre lo planteado por la profesora Gloria Elizalde, clarifica por qué introducir el elemento indígena no es posible, es porque el tema de la educación para los pueblos afro está regulado bajo la Ley 70 de 1993 y, adicionalmente hay una política educativa del orden nacional del MEN, en este mismo sentido.
- Por su parte, los pueblos indígenas tienen otra política, es decir, no se pueden confundir los dos, porque precisamente cuando nace el programa de etnoeducación en Colombia nace con los pueblos indígenas y, por otro lado, en la Ley 115 de 1994, hay un título que desarrolla la etnoeducación en Colombia, creando ocho licenciaturas.
- Se hizo un estudio que se presentó en uno de los simposios sobre la evaluación de esas ocho licenciaturas de educación en Colombia y, esas licenciaturas en etnoeducación han tenido un problema y es que se dice que, esta última, debe ser en lenguas nativas, pero al mirar, por ejemplo, en la Universidad de la Guajira, no se enseñan lenguas nativas y, se incluyó la enseñanza del inglés.
- No se puede confundir con un tema indígena, porque la política afro es una política educativa que ya está en la misma Ley 70 y que ver con el artículo séptimo de la Constitución Política de Colombia;
- Sobre lo mencionado por el profesor Jaime Duván reyes con el tema de la interculturalidad, la cual nace en Francia y allá está ligada al tema de las migraciones, señala que eso no tiene nada que ver con la cátedra de estudios afros, son estudios diferentes.
- La javeriana crea una cátedra en estudios afros, pero, todas las maestrías que se han creado tienen el énfasis en antropología cultural y, ninguna tiene un énfasis de educación.
- Por eso es cuando se hace la propuesta, **es precisamente porque se tiene que formar a los profesores de cátedra en estudios colombianos**, en 26 años que está el decreto 1122, esta facultad nunca se interesó por este tema, que se ha presentado muchas veces.

➤ La profesora Nevis Balanta expresa:

- Que la normativa internacional reconoce a las comunidades indígenas como pueblos, lo que no ha hecho con las comunidades afrodescendientes, el hecho de poder nombrar de manera clara y explícita es muy importante.
- Por otro lado, se sabe que a veces da miedo y dan celos en lo institucional, a las comunidades les ha tocado ser disruptivas, romper cánones de todo tipo, hay que poner sobre la mesa esas formas de cómo se opera institucionalmente.
- No se ha querido desconocer a nadie, se tuvo conversaciones con el profesor Omer Calderón a propósito de este tema, han hecho énfasis de cómo funcionar, también depende de cómo se concibe el territorio, este no es exclusivo, es un concepto de lo geográfico, le gusta más el concepto de territorialidad porque va mucho más con lo que la gente vive.
- Se tejen las experiencias con ciertos entornos, se piensa que hay que atacar el racismo epistémico.
- Por otro lado, en relación con los estudios técnicos y lo demás se hizo con planeación el ejercicio de manera detallada, se corrigió en varias ocasiones.
- Se habla con propiedad porque también se hizo una revisión de los syllabus al interior de la universidad, pero la bibliografía que han encontrado no llegó ni al 1% de los autores o teóricos afrodescendientes, es una realidad que se ve.
- El hecho es poder tener una identidad propia en un programa que no excluya, que dialogue en los saberes, pero, que quiere ser nombrado porque están cansados, justamente, de las exclusiones epistémicas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Cuando se habla si son radicales y se habla del sentido emancipatorio, si ser radical es querer ser nombrado y querer dar esas discusiones, entonces sí lo son, pero, se identifican como grupo que dialoga, pide que se mire las estadísticas de cuál es la población afrodescendiente.
 - Sobre el racismo, ahora con la Vicepresidencia de la República en el poder, eso ha incidido también en la academia, en las universidades, realmente le parece que es una manera institucional de validar a los pueblos negros de este país.
- Para finalizar, el profesor David Navarro, señala:
- Que han pasado una cantidad de años pidiendo discusiones en los órganos de dirección de la universidad, porque hay discusiones que son para estos órganos de dirección y otras que son para otros espacios.
 - Es una propuesta distinta, percibe que no se quiere que estén acá, por eso se está promoviendo una propuesta nueva, esto no se trata de crear una nueva línea, cada uno de esos campos necesitan espacios propios, pide que se deje la resistencia, justamente, por eso se piensa que se empezó al revés.
 - Esto tuvo un proceso distinto, esta propuesta desde el comienzo estuvo con la información y el conocimiento de la Decanatura del profesor Ómer Calderón.
 - Con la actual Decanatura de la Facultad, no hay diálogo, ni puentes, lamenta que no se haya hecho la socialización en la facultad, el profesor Ómer no solamente lo supo, sino que también los animó y, facilitó que el profesor Jorge Fidel y el profesor Wilmer Villa estuvieran presentes, no es que se estén haciendo las cosas al revés.
 - A veces se cree que el mundo nació con las decanaturas, hace énfasis en que se tienen que quitar de la cabeza que las facultades son las únicas que pueden crear programas, pues con la Vicerrectoría Académica y con el profesor Ómer Calderón, se dijo que se iba a elevar la propuesta desde el IPAZUD, porque se cree que los institutos también pueden proponer programas.
 - Indica que la competencia exclusiva no la tienen solo los proyectos curriculares, si bien ha sido una práctica que eso es lo que corresponde hacer, pero eso no está en ninguna norma.
 - La misma creación del instituto no tiene una norma que diga que estos no pueden crear programas. A nivel internacional los institutos pueden hacerlo.
 - Desafortunadamente se cortan los vínculos de la propuesta del año pasado, que prácticamente es la misma de este año, lo que se ha hecho es ajustar cosas desde el punto de vista de lo epistemológico y del conocimiento; donde están los programas de educación es en esta Facultad.
 - No ve que haya algún problema con haber procedido de esa manera.
 - Se comenzó con la parte presupuestal, todo lo que está mencionado se hizo con planeación y, además, se tiene el visto bueno institucional, de modo que no se están haciendo cosas del otro mundo, entiende que esas discusiones son más de fondo.
 - Se está en la presente plenaria porque eso fue lo que decidió el Consejo Académico.
 - No se pretende que se resuelva con una línea de investigación, porque este es un tema grande.
 - Cree que los institutos de la Universidad necesitan más autonomía, más iniciativa y, por eso se concibió como una propuesta que puede ser también, incluso, positiva para la Facultad de Ciencias y Educación.
 - Pero, no es que se esté haciendo el proceso inverso, se hizo todo, solo que no se hizo con los profesores formalmente, se hizo así por el profundo respeto que se le tiene esta Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Como apartado, señala que hay una herida abierta, producto de una división que se hizo para crear la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales y, como se sabía que había justamente un ambiente de mucha sensibilidad en el interior de la facultad, incluso, con el mismo profesor Ómer Calderón se dijo que, por coyuntura, era mejor no hacerlo así porque los profesores están muy sensibles, creyeron que era lo más adecuado.
- **Es un tema del área de la educación**, que además merece un espacio propio, no simplemente que esté junto a otros, por eso hizo énfasis en la presentación. Estos temas en su opinión son los que están revolucionando las ciencias sociales y humanas, son hechos de acciones afirmativas concretas. No se niegan a esa posibilidad.
- Por supuesto se une al sentimiento de algunos, en el sentido de que se están enterando hasta ahora porque se lo dijo la señora Decana, hay asuntos que son de trámite administrativo, se tiene toda la disposición de hacer las acciones que se necesiten, sobre cómo se va a gestionar la maestría, pero piensa que no se debe ver que se están haciendo las cosas al revés, solamente se tomó un camino distinto.
- Sobre lo manifestado el profesor Alejandro McNeil en relación con que “...se dijo que no nos importan los demás autores...”, señala que es una interpretación que él tiene, pero que no es verdad por cuanto no se indicó que no nos interesaba lo de los demás, sino que, inclusive, le toca hablar de otros autores, se habla de una maestría **sobre lo afro, se parte de los pensadores en esta área**, pide disculpas si se hizo entender mal, la interpretación que hizo el profesor Wilmer Villa aclara eso, que no se está apostando a ninguna visión esencialista en la maestría, es evidente que se desconoce mucho de los pensamientos de origen africano y negro.

➤ El profesor Wilmer Villa interviene para señalar elementos que se resumen de la siguiente forma:

- Desde la lingüística se plantea “que lo que se enuncia casi siempre deja por fuera lo que no se enuncia”, eso que está por fuera es tan importante como lo que se ha enunciado.
- Insiste en esa parte de la propuesta que no se ha enunciado, sobre el tema de los indígenas, que en la localidad de Kennedy dentro de lo que hace el resguardo indígena muisca hay afrocolombianos trabajando, o en el cauca frente a lo que es el problema de Tierra Adentro o en la Sierra Nevada Santa Marta, el problema del territorio.
- Con esto se resuelve la inquietud sobre el por qué no es una línea de investigación, porque aquí no se están trabajando temas, se enuncian por problemas en el sentido que involucra el desprendimiento disciplinar, que es importante y, la cuestión transdisciplinar, que también involucra ese aspecto problemático, los aspectos que son transversales son el territorio, el cuerpo, el lenguaje y la memoria ligada a la educación, eso no es tema de la maestría y, eso se puede trabajar en territorio cuando hay fronteras culturales. No podría entenderse una maestría para afro donde no tenga cabida un indígena para trabajar porque se sabe del problema que es la frontera cultural y la frontera étnica.
- El profesor Alejandro McNeil habló de la vinculación de lo institucional y en la propuesta está por lo menos, lo de los convenios que tiene que ver con la oficina de relaciones internacionales, hay un vínculo permanente con otras instancias de la organización y la administración de la universidad que fortalecen la propuesta y frente a la cuestión de la confrontación y la universalidad no lo ve como confrontación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, indica:
 - Que, desde una perspectiva de la institucionalidad que se planteó en el Consejo Académico, este aspecto, no es sobre lo académico, no es de la pertinencia de la propuesta, ni de la necesidad que se tiene, va más allá de estrechar las brechas para trabajar en temas que son realmente importantes.
 - Cuando se habla de que hay unos avales, desde una perspectiva de planeación se presenta la misma situación de la nueva FCMN que, hasta el 6 de diciembre, tiene la posibilidad de estar en un edificio en arriendo y, tiene problemas de profesores, de laboratorios, como lo menciona el profesor Jhon Bello, que siempre se hace de la misma manera, si esas formas están bien desde esa perspectiva de lo administrativo, de la gestión, de cómo llevar a cabo a buen término las cosas, este punto, seguramente estará en el análisis que se haga como Consejo de Facultad, donde se tengan en cuenta todos los elementos, ya en un primer momento, se hizo un contexto de esta discusión que nos ha permitido también ampliar cosas que serán de valoración del CF, para su pronunciamiento sobre el asunto.

ANOTACIÓN: En este momento el equipo Gestor de la propuesta d Maestría en cuestión, se retira del espacio del CF.

2.2. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA.

- El profesor Jhon Bello considera que sería necesario solicitarle concepto a la Oficina Jurídica preguntándole si, estatutariamente, es posible que un Instituto pueda proponer un programa y una comunicación al Consejo Académico preguntándoles si se necesitan estas condiciones, considerando además que ya les dio el aval de parte de ese organismo, manifiesta que no se debería tomar ninguna decisión hasta que la Oficina Jurídica la Universidad emita un concepto sobre esto.
- El profesor Alejandro McNeil indica:
 - Que, una alternativa, podría ser dejar constancia que el Consejo de Facultad se da por enterado pero que se hace un llamado al procedimiento;
 - Al ceñirse estrictamente a lo que dice la comunicación, se dieron cuenta que fue un mal procedimiento y, se devuelve para que se conceptúe y luego se retoma el proceso, lo que se decida es vinculante con lo que suceda posteriormente en esas instancias, porque en la comunicación que remiten se menciona "subsana", es decir, reconocen que hubo un mal procedimiento y para que no se caiga el proceso por ese error, lo devuelven al CF.
 - En un aparte de la comunicación de la Secretaría General se indica que el Consejo Académico decidió, en un primer debate, solicitar a los docentes gestores (*no dice proyectos curriculares o grupo de investigación*) ajustar la propuesta de creación del programa de acuerdo con las observaciones realizadas, a fin de presentarla en el mes de septiembre para un segundo debate en el Consejo Académico, son docentes los que hacen la propuesta.
 - Acogiéndose a lo que dice el profesor Jhon Bello, se tiene que consultar normativamente, ¿un grupo de docentes de origen diverso de las facultades puede presentar una propuesta de creación de un programa?
- El profesor Jaime Duván Reyes manifiesta:
 - Invita a recordar qué es lo que pide específicamente en la comunicación remitida por la Secretaría General, pues en ella se habla de "subsana" lo cual significa, que es corregir;

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- No cree que, en esta sesión, se deba tomar una decisión, así como el Consejo Académico se tomó su tiempo para darle ese conocimiento, el Consejo de Facultad, también tiene el derecho de tomarse un tiempo, para analizar la situación y no apresurarse el día de hoy a sacar una comunicación.
 - Pide que se analice el plan de estudios porque es un elemento que se requiere por ser insumo para la subsanación.
 - Por otro lado, insiste en algunas preguntas que se formularon y que le parece que deben plantearse para que se logre dar el proceso de análisis del plan de estudios, se interrogan todos los elementos del orden administrativo, hasta que eso no sea clarificado por parte de la administración que ha venido desarrollando esa propuesta, este Consejo de Facultad no se puede pronunciar con seriedad basado en argumentos y fundamentos
 - Reflexiona sobre el contenido de los elementos de la comunicación de la Secretaría General, manifiesta que se mira cómo los emisores y receptores, de alguna manera, están coincidiendo en que no se ha informado y, desde su perspectiva, al parecer eso es lo único que falta en el proceso administrativo.
 - Sugiere que, si esa es la lógica, se debería decir acerca del proceso administrativo que se considera que no se subsanará hasta cuando el Consejo tenga claridad jurídica y administrativa de los aspectos ya mencionados.
 - No desconoce la historicidad de la presentación, pero como miembro del Consejo debe manifestarse ante tantas ambigüedades y, falta de claridad administrativa, hoy no debe salir respuesta o aval del Consejo, este no se debe pronunciar al respecto, para que con eso la subsanación todavía esté pendiente, porque si no se explicita es muy delicado.
- La profesora Gloria Elizalde indica que la maestría si cabe en esta Facultad, el problema es el procedimiento y la forma como lo informan. Cree que el tercer punto de la comunicación de la Secretaría General es muy ambiguo.
- La profesora Sandra Quitian manifiesta:
- Que, por ningún lado se está solicitando aval, es claro que el procedimiento es de información, en ese sentido, no se puede estar desubicados y, empezar a responder si avalan o no lo que ya está aprobado.
 - Propone, desde las intervenciones, que se eleve una solicitud en términos jurídicos, de claridad del procedimiento y, por otro lado, la claridad que hay que solicitarle en dirección a esa comunicación, que se aclare a que hace alusión y que se quiere decir con “la subsanación y corrección” en términos de qué actos implica la subsanación y qué acciones son las que subsanan.
- La profesora Sandra Soler, sugiere que se le pregunte al Consejo Académico, es *qué se tiene que hacer con subsanar o qué procedimientos son realmente los que quieren que se haga* y, hacer un llamado al Consejo Académico porque ellos tendrían que haber detenido el proceso, cuando se dieron cuenta que no habían cumplido con lo establecido. Preguntar sobre quiénes son los que deben proponer una propuesta de maestría, si deben ser los grupos de investigación.
- La señora secretaria Académica, indica:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Que lo más relevante de este procedimiento que se cuestiona, más allá del origen de la propuesta, es el trámite que implica transitar ante las distintas instancias institucionales según el orden ya establecido, en principio proyectos curriculares, luego consejo de facultad y posteriormente, este, que recomienda al CSU.
 - Con relación al tema de la *subsanación o corrección del procedimiento o hasta ahora actuado*, que se requiere desde el Consejo Académico, teniendo en cuenta la trazabilidad que la secretaría general expone delineando cada “**actuación administrativa que precedió institucionalmente**”, considera que estas actuaciones, en su mayoría, de superiores organismos como lo es el caso del acuerdo 07 del 26 de septiembre de 2024 por el cual se crea la maestría por el CSU, desde su perspectiva, **no se podrían revertir siendo hechos institucionalmente legales**, esta realidad se pone en conocimiento del CF de manera clara por parte de la secretaría general, sin desconocer que hubo fallas de procedimiento ante otras instancias como lo es ante este CF, organismo que no tendría ninguna responsabilidad sobre lo actuado pero que no se tuvo en cuenta. Por tanto, es importante que el CF evalúe este momento del proceso.
- El profesor Néstor Agudelo sugiere que la comunicación sea más puntual, decir solamente que se escuchó la propuesta, interesante con varias observaciones y, que se quiere saber qué se espera del consejo de facultad.
 - El profesor Luis Carlos García está de acuerdo en que la parte normativa es primordial, que se aclare cuál es la vía para que un grupo de profesores presenten una propuesta, si se considera que el programa debe estar en esta Facultad, se debería consultar al comité de currículo, pedirle apoyo, qué recomendaciones harían al Consejo de Facultad.
 - La señora Decana lee lo que el consejo académico determinó en la comunicación que fue remitida:

La compulsión del Acta 029 de noviembre de 2023 del Consejo Académico, por parte de la Secretaría del Consejo Académico.

El traslado a la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación y al Consejo de Facultad, para previo conocimiento de lo hasta aquí actuado.

El aplazamiento del punto para que, una vez subsanadas y corregidas administrativamente el procedimiento a seguir para la aprobación del plan de estudios de la Maestría en Estudios Educativos y Afrocolombianos, sea nuevamente abordada la temática en una próxima sesión del Consejo Académico.

- Cree que puede manifestarse con claridad, si se considera pertinente que se desarrolle la propuesta en esta Facultad ya que hay una nueva facultad en curso que es la de ciencias sociales, en donde se habla del territorio, cuerpo y lengua; los líderes de la propuesta no son de esta facultad, son de la Facultad Tecnológica;
- Indica que en esa consulta jurídica que se sugiere hacer, debe estar la inquietud sobre si desde la mirada de la normativa actual, los institutos pueden proponer programas y, que hasta tanto no se tengan esos elementos no se volverá a tratar del tema en el Consejo de Facultad.
- Recuerda que no se tiene la responsabilidad para dar aval a un procedimiento mal hecho, también sería un problema para el consejo de facultad que el programa esté o no aquí, eso se tiene que mirar desde muchas perspectivas porque los profesores son también de otra facultad, eso va más allá de lo académico y, en eso

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 43 A del 31 de octubre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

también se tiene una responsabilidad, y más allá de eso, de pensar en las implicaciones que se puedan tener a futuro.

RESPUESTA: La comisión académica accidental (Resolución No. 05 de 2017 del C) conformada por la señora Decana, Pilar Infante, la profesora Sandra Quitian coordinadora del comité de currículo de calidad de posgrados y la profesora Sandra Soler como coordinadora de investigaciones, proyectarán las respectivas consultas a la Oficina Asesora Jurídica y la comunicación al Consejo Académico, acorde con las observaciones presentadas en desarrollo de la presente sesión.

3. SOLICITUD DE POSIBILIDADES DE DEROGACIÓN O AJUSTE AL ARTÍCULO 4° -ACUERDO 041 DE 2016 DEL CONSEJO ACADÉMICO. Orienta Comité de Currículo y Calidad de pregrado.

RESPUESTA: Aplazado, por desarrollo de la jornada laboral y académica según lineamiento de la Rectoría- circular No. 22 del 31 de octubre.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 12:21 p.m. y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaria Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	



